

## E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA NIT 890.501.019-9



### RESOLUCION DE APERTURA No. 092 (26 DE FEBRERO DE 2024)

Por medio de la cual se apertura el Proceso de Convocatoria Pública de menor cuantía No: SA24CPMAC-003 para el SUMINISTRO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS BIOMEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en la Resolución No: 402 del 07 de diciembre de 2022 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que en virtud del artículo 20, Capítulo II del Acuerdo No. 011 del 23 de noviembre de 2022-Estatuto de Contratación- "sin perjuicio de la observancia de los requisitos y autorizaciones que establezcan tanto las normas legales como reglamentarias aplicables a estas ESE, para efectos de orientar la actividad contractual, seleccionar a los fututos contratistas y proceder a la celebración de contratos, la competencia para dirigir el proceso de contratación evaluar y seleccionar al contratista y celebrar contratos, corresponde al Gerente de ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DSE PAMPLONA."

Que la E.S.E. HSJDP, requiere contratar la **SUMINISTRO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS BIOMEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA**, contratación que es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad y la prestación de los servicios a cargo;

Que para el precitado contrato se dispuso de una partida presupuestal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. del , expedida por el profesional universitario de presupuesto, por valor MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.585.781.955,00), con cargo al Presupuesto para la Vigencia 2024.

Que, con fundamento en la cuantía del contrato, la modalidad de selección objetiva del contratista el proceso corresponde a una **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA**, la cual se sujeta al procedimiento previsto en el artículos 28 del Manual de Contratación de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

## **RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso por convocatoria pública de menor cuantía NoSA24CPMAC-003, el cual tiene por objeto SUMINISTRO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS BIOMEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, por valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.585.781.955,00).

**ARTICULO SEGUNDO**: Adoptar el pliego de condiciones, el cual junto con las observaciones, adendas y demás actos contractuales que se generen podrán consultarse en la página web de la entidad: <a href="www.hsdp.gov.co">www.hsdp.gov.co</a>.

ARTICULO TERCERO: El proceso continuará conforme al siguiente cronograma:

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.	26 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2024	Página web: www.hsdp.gov.co y SECOP
2	OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.	Hasta el 28 DE FEBRERO DE 2024 hasta las 11:00 horas	PLATAFORMA SECOP II
3	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.	29 DE FEBRERO DE 2024 Hasta las 18:00 horas	PLATAFORMA SECOP II
4	ADENDAS SI A ELLO HUBIERA LUGAR	29 DE FEBRERO DE 2024	Página web: www.hsdp.gov.co Y SECOP
5	CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGRA DE PROPUESTAS	01 DE MARZO DE 2024 hasta las 17:00 Horas	PLATAFORMA SECOP II



HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ Gerente ESE HSOP

# E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA NIT 890.501.019-9



6	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUCIÓN	04 Y 05 DE MARZO DE 2024	INTERNO
7	INFORME DE EVALUACIÓN	05 DE MARZO DE 2024	Página web: www.hsdp.gov.co Y SECOP II
8	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	Hasta el 05 de marzo de 2024 hasta las 16:00 horas	Página web: www.hsdp.gov.co Y SECOP
9	REVISIÓN Y SUBSANABILIDAD	Hasta el 06 DE MARZO 2024 hasta las 11:00 horas	PLATAFORMA SECOP II
10	ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA	06 DE MARZO DE 2024	Página web: <u>www.hsdp.gov.co</u> . Y SECOP II
11	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación	PLATAFORMA SECOP II
12	OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS.	Dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del contrato	PLATAFORMA SECOP II

**ARTICULO CUARTO**: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTICULO QUINTO:** El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE** 

Pamplona Norte de Santander Cra. 9ª # 5 - 01 Barrio Ursúa Tel: 7 568 2482 - Línea gratuita 018000944471 www.hsdp.gov.co